



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de mayo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	JHON WBEIMAR GIRALDO MOSCOSO
DEMANDADO(A):	SOLE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20190045500
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004028438 por valor de \$542.000, consignado por SOLE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., al abogado José Darlú Muriel Ceballos, portador de la Tarjeta Profesional No. 147.306 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 71.765.422, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 9-10 del anexo 01 del expediente digital.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca5bc10d0fa8ab94e9a4cbbac2304f12a0030445f65a2cc3fb158f1db97da1e7**

Documento generado en 30/05/2023 02:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>